

para Costablenencia de dho Exercicio
por el tiempo de seis meses y por tener se
Examinada, y Entendida por esta Ciudad
Acuerda Converse dha licencia En la
ma Oaximaria, y por solo el tiempo

Guimar
que la pidiere =
Dn^o Fran^{co} Tacon,
y Guimar


Francisco Roca
Conseja

Ordinario En la N. N. y N. S. Ciudad de Cartagena y
Vala Capitular de ella en diez y siete dias del mes
de Julio año de mil setecientos sesenta y quatro
se juntaron el Cavildo ordinario los señores D.
Fran. Tacon y Guimar Regidor Perpetuo de esta Ciu
dad mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento.
y preside de Justicia por ocupacion del S.^{or} su Con
regidor, y Indisposicion del S.^{or} Alcaide mayor, D.
Juan. Rovigue, D.^o Joseph Baldovino, D.
Martin de Cicano, D.^o Alonso Garcia Vile, D.
Alonso de Torres y Manresa, D.^o Augustin An
tonio Tacon, D.^o Juan Garcia Campeno, y D.^o

u

